

ILPES

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE
PLANIFICACION ECONOMICA
Y SOCIAL

LATIN AMERICAN INSTITUTE
FOR ECONOMIC AND
SOCIAL PLANNING

ONU/PNUD-PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO
UN/UNDP-UNITED NATIONS DEVELOPMENT PROGRAMME
CEPAL - COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
CEPAL-ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA
MINISTERIOS Y ORGANISMOS DE PLANIFICACION DE
AMERICA LATINA Y EL CARIBE
MINISTRIES AND BODIES RESPONSIBLE FOR PLANNING
IN LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
Santiago, Chile

V REUNION DEL SUBCOMITE TECNICO DEL ILPES

Documento V-ST-4 [★]/

29-30 de noviembre de 1982

San José, Costa Rica, C.A.

ILPES: BASES DE UN PROGRAMA PARA EL QUATRIENIO 1983-1986
(Propuesta para discusión)

Contenido

- I. Papel del ILPES en América Latina y el Caribe
- II. Funciones permanentes y modalidades de servicios
- III. Programa futuro de trabajo
- IV. Organización y financiamiento
- V. Anteproyecto para 1984-1986

[★]/ Incluye los documentos referidos como B.1 y B.2 en la primera proposición de temario para esta V Reunión del Subcomité Técnico.

INDICE GENERAL

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| - PRESENTACION..... | 1 |
| I. - EL NUEVO PAPEL DEL ILPES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE | 2 |
| II. - FUNCIONES PERMANENTES Y MODALIDADES DE SERVICIOS..... | 6 |
| A. Areas funcionales básicas..... | 6 |
| B. Servicios-Tipo en Asesoría, Capacitación e Investigación..... | 10 |
| C. Modalidades de prestación de servicios..... | 24 |
| III. - PROGRAMA FUTURO DE TRABAJO..... | 30 |
| A. Núcleos temáticos prioritarios..... | 30 |
| B. Las actividades para 1983..... | 35 |
| IV. - ORGANIZACION Y FINANCIAMIENTO..... | 46 |
| A. Dirección actual y distribución de funciones..... | 46 |
| B. El personal técnico..... | 48 |
| C. Aspectos financieros..... | 51 |
| V. - ANTEPROYECTO DEL ILPES 1984-1986..... | 53 |
| - INDICE ANALITICO..... | 57 |

PRESENTACION

1. El ILPES ha sido concebido como "instituto autónomo de planeamiento del desarrollo económico (Resolución 199/IX/CEPAL del 13 de mayo de 1961) y creado en el año siguiente para apoyar a países y territorios "situados en el radio de acción geográfico de la CEPAL" en la "programación de su política de desarrollo económico y social (Resolución 220/AC.52/CEPAL del 6 de junio de 1962). Ha contado inicialmente con el apoyo del Fondo Especial de las Naciones Unidas y del Banco Interamericano de Desarrollo, y luego ha recibido el apoyo de un proyecto especial del PNUD-Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Resolución 260/AC.58/CEPAL del 11 de mayo de 1966). Desde el inicio fue, sin embargo, concebido como instituto permanente (1961) y creado con el mismo sentido de continuidad (1962).

2. Al comienzo de su segunda década este carácter queda expresamente reiterado cuando se designa al ILPES como el organismo de Naciones Unidas para prestar servicios permanentes que apoyen e impulsen los sistemas de planificación de América Latina y el Caribe (Resolución 319/XV/CEPAL del 29 de marzo de 1973), decisión que es también recogida y formalizada en el año siguiente (Resolución 340/AC.66/CEPAL, del 25 de enero de 1974). A continuación, se establece el Sistema de Coordinación y Cooperación entre Organismos de Planificación en América Latina y el Caribe, se formaliza la Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de esta región y se determina al Instituto que pase a actuar como Secretaría Técnica de ese Sistema (Resolución 371/XVII del 5 de mayo de 1977). Posteriormente los países miembros manifiestan su acuerdo en que el Instituto coopere "activamente con los gobiernos miembros del CDCC Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe" (Resolución 379/XVIII/CEPAL del 26 de abril de 1979).

3. Desde el punto de vista de los sucesivos proyectos mediante los cuales el PNUD ha prestado un decisivo apoyo al ILPES, la historia del Instituto se divide en siete fases, la última de las cuales se inició en enero del presente año, extendiéndose hasta 1985. En un Informe por separado se presenta un resumen de esas fases (véase: "ILPES: VEINTE AÑOS DE ACTIVIDAD 1962-1982", ILPES, Santiago de Chile, octubre de 1982). En el presente documento se plantea el nuevo papel del ILPES en los próximos años '80, se hace una síntesis de sus áreas funcionales y de los servicios que pone a disposición de los países miembros, se esboza el Programa de Trabajo para 1983 en base a temas actualmente prioritarios para América Latina y el Caribe, se reseñan sus actuales esquemas de Organización y Financiamiento y, finalmente, se propone un nuevo proyecto para el período 1984/1986.

I. EL NUEVO PAPEL DEL ILPES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

4. A lo largo de sus veinte años de existencia el ILPES se ha mantenido como el principal organismo intergubernamental de cooperación con los países miembros de la CEPAL en los distintos aspectos de la programación de la política económica. Ha tenido un papel decisivo en la concepción o consolidación de instituciones y sistemas de planificación y coordinación económica en América Latina y el Caribe. Y se ha consolidado como un foro exclusivo para que estos ministerios y organismos nacionales de planificación dialoguen, a escala multilateral, sobre los problemas técnicos comunes que ellos confrontan en sus esfuerzos hacia el desarrollo económico y social.

5. Al empezar su tercera década cabe al Instituto captar el sentido de las necesidades más actuales de los países miembros, para la coordinación nacional de la política económica y social, y apoyarlos en este tema pragmáticamente, tanto en el intercambio de experiencias como en la proposición de nuevas alternativas técnicas para solucionar o aliviar los problemas fundamentales del desarrollo. En este sentido, las necesidades de largo plazo - ritmo elevado y sostenido de crecimiento, progreso tecnológico, generación suficiente de oportunidades de trabajo, distribución más equitativa del ingreso, garantía de abastecimiento de alimentos e insumos básicos, autonomía en las decisiones fundamentales de política económica y mejor integración regional - constituyen un marco de referencia omnipresente en las actividades del Instituto. Asimismo, los mayores constreñimientos de corto plazo - la difícil mantención de niveles de actividad y de empleo mínimamente

adecuados, la presencia de fuertes presiones inflacionarias y el agravamiento de las situaciones de endeudamiento externo - deben ofrecer una pauta inmediata para orientar los trabajos más urgentes del Instituto en beneficio de los países miembros.

6. La diversidad de opciones institucionales observadas en estos países y la práctica de los más variados principios de política económica hacen que el Instituto realice sus actividades con un carácter pluralista. Su compromiso original y permanente - es decir, fortalecer a los ministerios y organismos nacionales de planificación - lo lleva a trabajar en un amplio espectro de asesoría. Debe mejorar los procedimientos de trabajo de los gobiernos que optan por sistemas de decisiones económicas más centralizadas, y perfeccionar la coordinación de las políticas económicas con los gobiernos que privilegian los sistemas de decisiones asentados sobre mecanismos de mercado. Paralelamente, a base de su experiencia y a su sensibilidad de la problemática regional, el Instituto debe identificar los puntos de interés común de los países miembros y promover entre ellos la búsqueda de soluciones técnicas concertadas, que aumenten su capacidad colectiva para hacer frente a las adversidades de la coyuntura económica mundial.

7. Invariablemente, cada uno de los gobiernos se enfrenta con la responsabilidad de tomar decisiones inmediatas de política, las cuales tienen siempre efectos acumulativos o retardados a medio y largo plazos. Por otro lado, la intervención de los gobiernos en lo económico, se transmite a todas las instancias interdependientes que conforman el proceso social del desarrollo. A su vez, cada desarrollo nacional

está profundamente imbricado en la globalidad de la economía mundial, sobre cuyos rumbos futuros hay inequívoca y general incertidumbre. Finalmente, la aceleración de la historia contemporánea, impulsada por cambios tecnológicos sin paralelo en el pasado, exige un esfuerzo sistemático de identificación de tendencias y de delineamiento de alternativas para que cada país decida mejor como reubicar sus economías en el nuevo contexto internacional que emergerá de los convulsionados años '80.

8. En tales hechos, subyacen fuertes razones para fortalecer los sistemas nacionales de planificación aunque con requerimientos ciertamente distintos a los de los últimos veinte años. Las necesidades actuales de articulación de los diferentes instrumentos de las políticas económica y social, la imprescindible coherencia intertemporal en las decisiones asociadas a esos instrumentos, la mayor interdependencia del proceso de desarrollo a escala nacional, su acentuada interrelación con el sistema económico internacional y la nueva dinámica del progreso tecnológico, exigen nuevas formas de racionalización de la actividad pública. Como Instituto intergubernamental permanente de América Latina y del Caribe, destinado específicamente a la programación de las políticas económica y social, al ILPES le corresponde el papel de reflexionar sobre estas nuevas formas de racionalidad, de encauzarlas ágilmente en el asesoramiento práctico a los gobiernos miembros y de transmitir las en un esfuerzo sistemático de reciclaje, actualización y promoción de sus recursos humanos.

9. En estos tres sentidos - de laboratorio para investigación conjunta con los países miembros, de taller para trabajo concreto como contraparte

de cada gobierno, y de foro para intercambio de conocimientos de interés regional - el ILPES deberá cumplir un nuevo y oportuno papel en el fomento de la cooperación en América Latina y el Caribe. Por estos diferentes caminos el Instituto debe colaborar con los países de la región para que ellos enfrenten mejor los problemas actuales que la desafían desde el seno mismo de la crisis económica internacional. El ILPES, dentro de la región, debe canalizar esta cooperación especialmente hacia los países de menor desarrollo relativo, en particular de América Central y el Caribe.

II. FUNCIONES PERMANENTES Y MODALIDADES DE SERVICIO

II. A. Areas funcionales básicas

10. Las áreas de especialidad del Instituto derivan de su función básica de apoyar a los ministerios y oficinas de planificación de América Latina y el Caribe. Durante sus veinte años de existencia, el ILPES concentró su colaboración con los gobiernos, en actividades que pueden ser sintéticamente clasificadas en cuatro grupos: Política Económica y Planificación, Planificación del Sector Público, Planificación Sectorial y Regional y Preinversión y Proyectos.

11. La actividad permanente del ILPES en el área de la Política Económica y Planificación constituye su razón básica de ser. Como se vio, el ILPES se ha constituido en el único organismo intergubernamental permanente, destinado a apoyar a los países miembros en la programación de políticas económicas y sociales. En su seno, los ministerios y organismos nacionales de planificación y política económica han creado un espacio propio para el diálogo técnico y para la búsqueda multilateral de soluciones similares ante problemas comunes.

12. En ese sentido, el ILPES se propone ofrecer apoyo a los países miembros en los distintos aspectos de las políticas "finalistas" - definidas por sus objetivos - es decir: de desarrollo, de estabilidad, de distribución del ingreso, de empleo y de equilibrio externo, etc. Asimismo, deberá apoyarlos en las principales políticas económicas instrumentales: fiscal, monetaria, de tarifas y precios públicos, de comercio exterior, etc.

13. El ILPES mantiene su preocupación de interpretar en forma integrada el proceso de desarrollo y de enfocarlo siempre desde una perspectiva multidisciplinaria. En este orden de ideas, está habilitado para fortalecer los sistemas nacionales de planificación tanto en materia de crecimiento económico como en los aspectos más directamente vinculados al desarrollo social.

14. Con respecto a la Planificación del Sector Público, la labor del ILPES - aunque destinada de preferencia a los ministerios y oficinas de planificación - cubre una amplia gama de actividades gubernamentales. Con respecto a órganos de administración directa el Instituto ha trabajado y se propone a continuar trabajando, en materias de diseño institucional, organización, financiamiento, programación y control, etc.

15. Teniendo en cuenta el aumento y la diversificación de las actividades públicas, el ILPES se ha preparado para destacar en su programa de trabajo el apoyo a los países miembros en el manejo del amplio y heterogéneo universo de la administración descentralizada. Dependiendo de las características institucionales de cada país, aquí se incluyen a algunos organismos públicos aún muy vinculados con la administración directa y también a entidades de economía mixta, autarquías, fundaciones, fideicomisos, institutos autónomos, sociedades anónimas con capital mayoritariamente público y empresas públicas en general.

16. En este sentido, será ciertamente indispensable apoyar a los gobiernos en algunos ámbitos de gerencia; en el diseño e implementación de sistemas unificados de cuentas; en la integración de esas cuentas con los principales agregados macroeconómicos (gasto público, uso de divisas, etc.); en la implantación de sistemas de acompañamiento real y financiero de proyectos públicos; en la elaboración de tipologías adecuadas y actualizadas de las empresas públicas y en la proposición de políticas económicas específicas. El Instituto debe apoyar, complementariamente, a los países en la clarificación del impacto macroeconómico que puedan tener otras entidades dependientes del sector público, aunque no sean entidades del gobierno porque en su patrimonio éste tiene participación minoritaria.

17. En todo lo referente a la planificación del sector público, el ILPES está preocupado por colaborar con los gobiernos miembros en la modernización de sus estructuras organizacionales, en forma compatible con las condiciones de cada país, para darles el más elevado grado posible de eficiencia. Persigue, además, crearles capacidad institucional propia, tanto en términos de organización como de recursos humanos adecuados.

18. Con respecto a las actividades de Planificación Sectorial y Regional, la labor del ILPES se bifurca claramente. Lo sectorial trasciende en general su campo de especialidad aunque el Instituto pueda apoyar a los Gobiernos en la articulación de los sectores con el proceso del desarrollo y de las políticas sectoriales con las demás políticas económicas. En lo regional el ILPES ha desarrollado capacidad propia la cual aún mantiene un elevado nivel.

19. En cuanto a la Planificación Sectorial y dentro de las limitaciones ya señaladas el ILPES está en condiciones de canalizar a los países miembros apoyo para la articulación de políticas económicas en tres sentidos: en los sectores productivos (agricultura, industria, servicios, etc.); en los sectores de infraestructura física (transportes, comunicaciones, etc.) y en los servicios sociales (educación, salud, vivienda, etc.). Complementariamente, está en condiciones de prestar servicios limitados en algunos temas específicos: tecnología, medio ambiente, etc. En estos casos, la actividad del ILPES es apoyada básicamente en especialistas de otras agencias y programas de Naciones Unidas que con él cooperan.

20. En lo que corresponde a la Planificación Regional, el ILPES ha desarrollado y mantenido a lo largo de los últimos años, una capacidad propia de apoyo a los países miembros. Puede así colaborar con los gobiernos interesados en las distintas etapas de esta planificación (diagnóstico, formulación de estrategias, programación intrarregional, etc.) y en sus diferentes instancias (intranacionales, provinciales o estatales, microregionales, etc.).

21. Finalmente, la cuarta área de concentración funcional del Instituto corresponde a diferentes especializaciones vinculadas a la Preinversión y Proyectos. El ILPES ha realizado una significativa labor en ambos temas estando dispuesto a darle continuidad a solicitud de los países miembros. También aquí hay que considerar la importante colaboración que el Instituto puede recibir de otros programas y agencias de Naciones Unidas. Mantiene, con todo, capacidad propia en varios dominios, sobre todo en lo referente a determinados tipos de proyectos sociales y en lo referente a la inserción de los proyectos en la programación del gasto público

22. Además de las áreas mencionadas que configuran la identidad funcional del Instituto, está siempre abierto a la colaboración con los gobiernos miembros en otras áreas afines. En tales circunstancias, si el servicio requerido por el gobierno trasciende su ámbito de capacidad técnica el Instituto se dispone a instruir al gobierno interesado en cómo proceder para recibir la colaboración internacional deseada.

II. B. Servicios-Tipo

23. Con el objeto de que los gobiernos miembros conozcan los distintos medios por los cuales el Instituto les canaliza las actividades de su especialización se resumen a continuación, los servicios que ofrece en cada una de sus tres vertientes principales: Asesoría, Capacitación e Investigación. Las tres modalidades de prestación de esos servicios - (genérica, a solicitud y por convenio) - serán referidas en la parte que sigue (ver II. C.).

24. Antes que todo conviene destacar la amplia posibilidad que se abre a cada Gobierno miembro para solicitar al Instituto alguno de los servicios señalados o una combinación de ellos, según su propio interés. Esa posibilidad es válida también para servicios de diferentes programas: asesoría, capacitación e investigación. Por otro lado habría que señalar que varios trabajos para los países miembros son producidos con la intervención directa de la dirección superior del Instituto (Dirección y Consejo Técnico). Algunos de los servicios prestados a este nivel están incluidos en los tres grupos siguientes.

B.1 Servicios de Asesoría

25. En este grupo se sitúa casi toda la gama de asistencia técnica del ILPES en su mayor parte realizada directamente en los países miembros. Sin embargo, el Instituto siempre presta, desde su Sede, un fuerte y permanente apoyo a esos trabajos. Al mismo tiempo, el ILPES explora nuevas concepciones para prestación de estos servicios, dentro de las cuales tendrá mayor relevancia la cooperación horizontal.

26. a) Identificación de necesidades de asistencia. Frecuentemente un país tiene necesidad de identificar con mayor precisión el tipo, el contenido, la duración y el alcance de la asistencia técnica que requiere de Naciones Unidas en los ámbitos de la planificación y de la política económica. El ILPES ha sido llamado a lo largo de los años, un sinnúmero de veces para cooperar en ese sentido. El Instituto está en condiciones de realizar misiones exploratorias que permitan a los países mejorar su utilización de la cooperación internacional.

27. Cuando es el caso, el ILPES asume directamente la responsabilidad del apoyo solicitado, se asocia con otro programa u organismo internacional para hacerlo o informa al gobierno interesado sobre la mayor conveniencia de recurrir a otra fuente de cooperación. Tomando en cuenta las dificultades actuales que enfrentan los organismos de asistencia técnica, incluso los del Sistema de Naciones Unidas, el Instituto se dispone a administrar también la cooperación bilateral entre países de la región, promoviéndola, orientándola y acompañándola.

28. b) Apoyo analítico directo. El Instituto ha sido requerido frecuentemente, para apoyar a los países en la interpretación de problemas de desarrollo, planificación y política económica. Continúa abierto a darles esta modalidad de servicio en los distintos ámbitos de su especialidad. La labor en este caso puede limitarse a elementos de diagnósticos o extenderse, a criterio del país interesado, a la formulación de proposiciones alternativas de estrategia de desarrollo.

29. c) Adecuación de métodos y técnicas. En muchos casos la solicitud de asistencia se refiere a problemas de adaptación de metodologías y técnicas de planificación y política económica a las necesidades específicas del país miembro. El Instituto ha acumulado suficiente experiencia en este campo para continuar a la disposición de los países interesados. La sugerencia de metodología puede ser, excepcionalmente, una alternativa de cooperación en situaciones en las cuales el país miembro prefiera mantener alguna reserva o no exponer a misiones de asistencia técnica ciertos datos o lineamientos de su conducta en política económica.

30. d) Asistencia en planificación y política económica. Este servicio siempre ha constituido la espina dorsal de la asesoría del Instituto. Mediante un trabajo conjunto con contrapartes nacionales, se puede apoyar al gobierno miembro en la formulación directa de planes y programas de desarrollo o en la instrumentación de determinadas políticas económicas. En variados casos, la responsabilidad del Instituto envuelve la mantención de equipos técnicos en el país miembro por un período de uno o más años.

31. Esta labor se extiende a los más diversos aspectos del desarrollo económico y social. Debe destacarse que el ILPES ha sido uno de los organismos internacionales que ha acumulado más experiencia en programas de sectores sociales y sobre su inserción en los planes y políticas de desarrollo o en la asignación global de los recursos públicos.

32. e) Organización institucional. En algunos casos el Instituto ha sido requerido para formular o preparar proposiciones de organización o reestructuración de los aparatos institucionales vinculados a la planificación. El ILPES continúa así trabajando con los países en el rediseño organizacional de la administración pública que tiene la responsabilidad de formular planes, programas y proyectos, aunque el campo exclusivamente administrativo trascienda su ámbito de especialidad y por lo tanto deba el Instituto requerir refuerzo específico de otras agencias de Naciones Unidas.

33. f) Mejoramiento del sistema de seguimiento. El Instituto ha asistido a los países y continúa haciéndolo, en la concepción, implementación y operación de sistemas de "follow-up" o acompañamiento de planes y proyectos. Este es un servicio que en el pasado estuvo asociado a la asistencia técnica directa a los países. Actualmente el Instituto ha ampliado su acción en este sentido, trabajando en metodología de acompañamiento especial de empresas públicas y de los proyectos que ellas ponen en marcha. Los sistemas de seguimiento pueden limitarse al ámbito financiero, a criterio del país interesado, pero el Instituto recomienda que él tenga un alcance más general e incluya el desempeño de los factores reales o físicos.

34. g) Adiestramiento en servicio. Como parte de su labor de asistencia técnica - y en algunos casos como su objetivo principal - el Instituto se ha orientado fuertemente a la formación de recursos humanos para los sistemas nacionales de planificación o de coordinación de política económica. El servicio prestado a los países se refiere aquí tanto al adiestramiento natural de contrapartes nacionales en trabajo lado-a-lado con los expertos del Instituto, como también a acciones específicas de adiestramiento (seminarios, paneles, etc.) realizadas concomitantemente con la asistencia técnica o mediante programas específicos.

35. h) Preparación para asistencia financiera. Finalmente otra línea de colaboración que el ILPES ha prestado se refiere a trabajos preparatorios de planificación global y regional, programación sectorial y proyectos con el objeto de aumentar la capacidad y la agilidad del país miembro para convenir y recibir asistencia financiera de los organismos internacionales de cooperación económica. Actualmente está revisando su actuación en este sentido, de forma de intensificarla y ajustarla a los nuevos requerimientos de las agencias financieras y a las necesidades más urgentes de los gobiernos miembros.

B.2 Servicios de Capacitación

36. Durante sus dos primeras décadas, la labor del Instituto en el campo de la capacitación ha sido programada y realizada de acuerdo con las necesidades de los países miembros y sus resultados han sido reconocidos como altamente beneficiosos. Esta labor se realizó en la sede

del Instituto o en los propios países miembros, a través de cursos y seminarios nacionales o regionales. En muchos casos la labor del Instituto se realizó en conjunto con centros nacionales de capacitación y en varias oportunidades se ha contado con estrecha cooperación de otros organismos internacionales (UNICEF, UNESCO, OMS, OIT, FAO, CIFCA, etc.)

37. En este dominio, las actividades del Instituto se refieren a la docencia aplicada a la planificación y política económica y también a la producción de metodología y de materiales de uso en el adiestramiento. En ambos casos, la actividad del ILPES tiene fuerte identidad y asume siempre un carácter complementario o supletorio de la enseñanza técnica y universitaria en la región. En los próximos años el Instituto se dispone a zonificar más su labor de capacitación y a homogeneizar los grupos en adiestramiento para ofrecerles una enseñanza aún más ajustada a sus necesidades técnicas y a sus experiencias reales en el campo profesional.

38. a) Capacitación media supletoria. Aún cuando no ha sido su tarea principal, el Instituto ha realizado adiestramiento de técnicos de nivel medio de los gobiernos miembros en materias de planificación y política económica. Esta es una línea de servicio que el Instituto estará dispuesto eventualmente a desarrollar, dependiendo de los requerimientos específicos que le lleguen y de las condiciones propias que le sean creadas con este propósito.

39. b) Capacitación básica en planificación. La actividad medular del ILPES en el ámbito de la capacitación ha sido su Curso Básico,

destinado a profesionales de los gobiernos de América Latina y del Caribe. Este Curso se ha realizado anualmente durante dos décadas, aunque con frecuentes actualizaciones. Entre algunas de sus principales peculiaridades se apuntan las siguientes: ofrecer una visión multidisciplinaria y articulada de los problemas del desarrollo asociada a un manejo integrado de las tareas de planificación y política económica; propiciar un estrecho diálogo y un intercambio efectivo de experiencias entre los profesionales participantes y, como un resultado exclusivo, la formación de una conciencia regional sobre los problemas comunes del desarrollo, sin perjuicio de las concepciones pluralistas observadas a lo largo de los países miembros.

40. El Curso Básico siempre ha tenido una orientación pragmática, la cual permitió ampliar la capacidad efectiva de los profesionales en el manejo de los problemas concretos con que se enfrentan los gobiernos miembros. Esta orientación siempre ha partido de una enseñanza de elevado contenido teórico y técnico. En el último quinquenio, el curso básico se ha estructurado a base de una formación propedéutica común con posterior especialización en temas específicos y optativos de la planificación y de la política económica.

41. c) Capacitación avanzada. En un tercer nivel, el Instituto imparte capacitación más avanzada, con carácter de reciclaje, extensión y especialización. En este nivel, la labor se ha orientado a que profesionales de los gobiernos miembros profundicen sus conocimientos en temas de actualidad o prioritarios para sus respectivos gobiernos. En este caso, la capacitación impartida se destina a profesionales

con mayor jerarquía en el proceso decisorio o con funciones que puedan presentar mayor efecto multiplicador del adiestramiento impartido (docentes universitarios, investigadores, etc.). En esta misma línea se sitúan seminarios de alto nivel que el Instituto promueve por sí mismo, en conjunto con la CEPAL o a solicitud de los gobiernos miembros.

42. d) Post-grado formal. Poco a poco el Instituto ha recogido el interés de los países miembros para que impartiera capacitación a un nivel superior al de los cursos básicos y avanzados, integrándose en lo posible a los sistemas convencionales de Post-grado. En este sentido, dispone de convenios que permiten el reconocimiento de algunos de sus cursos como créditos en trabajos de post-grado realizados por otras instituciones. En la medida en que así lo requieren los países miembros y en conformidad con su capacidad técnica instalada, el Instituto fortalecerá sus actividades en este nivel de adiestramiento. Para ello, ya puso en marcha contactos preliminares con otros centros de excelencia en la región.

43. e) Adiestramiento a distancia. El Instituto está estudiando la renovación de sus métodos de enseñanza, incluso con respecto a la incorporación de técnicas modernas de comunicación. En ciertas líneas de capacitación esto podría permitirle ampliar significativamente su atención a los países miembros sobre todo en cuanto a la capacitación básica (niveles medio y profesional). Esta innovación podrá propiciar una difusión homogénea de elementos básicos de planificación y política económica en todos los países interesados, fomentando las oportunidades de intercambio regional de sus experiencias.

44. f) Adiestramiento de profesionales de capacitación. En diversas oportunidades el Instituto ha colaborado en el perfeccionamiento de recursos humanos de la propia área de capacitación. En su programa actual de trabajo, considera que este aspecto puede ser uno de los más efectivos para gran parte de los países miembros. El eventual avance de la capacitación a distancia podrá también exigir un fortalecimiento de esta línea de servicio.

45. g) Especialización de ex-becarios. El Instituto ha acumulado gran experiencia en proveer programas especiales de adiestramiento para ex-egresados de sus propios cursos. Estos profesionales permanecen por un tiempo variable junto al grupo técnico del Instituto, coparticipando de sus trabajos regulares o desarrollando labores de interés directo para sus países de origen.

46. h) Cooperación con centros de adiestramiento. El Instituto tiene experiencia en la prestación de servicios de asistencia técnica, dentro de áreas de su especialidad, en la organización y fortalecimiento institucional de centros nacionales de capacitación. Además de esta asistencia directa, tal cooperación puede incluir elementos tales como información curricular, suministro de publicaciones, intercambio de docentes, transmisión de experiencias en ejercicios prácticos, etc.

47. i) Cooperación con universidades y centros de investigación. En una línea similar a la anterior, el Instituto puede colaborar con universidades o centros de investigación en actividades de capacitación relacionada con planificación y política económica. También en este

caso, la colaboración puede alcanzar el diseño de programas comunes, análisis curricular, intercambio de material docente, etc. En el mismo sentido, se abren grandes oportunidades para cooperación con unidades de investigación de los organismos nacionales de planificación.

48. j) Capacitación específica a solicitud. Además de sus líneas regulares de capacitación, el Instituto está abierto a cooperar con los países miembros - como lo ha hecho en distintas oportunidades - en la concepción, preparación o ejecución de cursos específicos que los gobiernos requieran. Normalmente esta línea de servicios brinda provechosas oportunidades para un trabajo integrado entre los expertos del Instituto y especialistas en capacitación de los países miembros o de otros organismos o programas internacionales.

49. k) Desarrollo metodológico en capacitación. Como tarea regular del Instituto también elabora y perfecciona metodologías para la propia labor de adiestramiento. En este caso, asumen especial relieve el diseño, preparación, validación y aplicación de ejercicios prácticos.

50. l) Preparación de material de capacitación. Convergen en esta línea de servicios los resultados de distintas labores del Instituto relacionadas con la capacitación: desarrollo curricular, metodología de enseñanza, producción de apuntes, elaboración y ejecución de ejercicios prácticos, etc. Parte de la experiencia acumulada por el Instituto en este sentido, cubre hoy más de una decena de áreas de capacitación relacionadas con planificación y política económica.

51. m) Análisis de organización curricular. Con una historia de 20 años en capacitación para el desarrollo, el Instituto ha acumulado una gran capacidad para analizar, evaluar y formular curricula en materia de planificación y política económica. En muchas oportunidades y en casos planteados por los países miembros ha sido llamado a opinar sobre organización curricular, y se encuentra en condiciones de continuar haciéndolo.

52. n) Formación interna de recursos humanos. Los recursos impartidos por el Instituto han sido seguidos, en muchos casos, por profesionales que trabajan en otros institutos o programas de Naciones Unidas o en otros organismos internacionales. Esta labor de capacitación beneficia indirectamente a los países miembros y el Instituto viene siendo alentado a repetirla en el futuro, en forma aún más sistemática.

B.3 Servicios de Investigación

53. El trabajo de investigación del Instituto está volcado, principalmente, al apoyo de sus servicios de asesoría y capacitación sobre la base de estudiar los problemas y necesidades más urgentes de los países de la región. En la mayoría de los casos, los resultados así alcanzados son divulgados en las publicaciones que el Instituto mantiene, muchas veces como anticipo de investigación. De hecho, el carácter urgente de los problemas planteados por los gobiernos no dispensa - y más bien exige - un enfoque de largo plazo, con investigaciones que maduran en dos o más años.

54. a) Comunicación de experiencias en planificación. El Instituto realiza permanente y regularmente el relevamiento y la evaluación de las experiencias de planificación en América Latina y el Caribe. Los resultados de esta labor son transmitidos a los gobiernos miembros mediante un informe - por ahora - de periodicidad bianual. El Instituto ha recogido el interés de muchos países miembros en que este relevamiento se extienda a los demás ámbitos de la política económica y los retransmita a los gobiernos, en lo posible, con una frecuencia anual.

55. b) Investigación aplicada a la planificación. La investigación permanente de problemas de planificación y política económica en la región, es también una actividad medular del Instituto. En este caso, la investigación ya realizada, en ejecución o programada, se refiere fundamentalmente a los desafíos que los problemas del desarrollo económico y social plantean a los planificadores y a los responsables de formular políticas económicas y sociales. Comúnmente cabe al Instituto, tanto cuanto en el pasado, explorar temas de frontera, abriendo perspectivas efectivamente nuevas en el manejo de problemas de planificación y política del desarrollo.

56. c) Desarrollo metodológico en planificación. Desde sus comienzos, el Instituto ha desplegado un continuo esfuerzo en el sentido de desarrollar metodologías adecuadas a las necesidades de los países miembros, en aspectos de orientación del desarrollo económico y social. En cada período de la vida del Instituto se ha puesto mayor o menor énfasis en cada una de las cuatro áreas funcionales de su especialización. De un modo general, el ILPES ha acumulado una mayor experiencia en modelos

de programación y técnicas proyectivas del desarrollo - tanto de carácter econométrico con base estocástica, como de experimentación numérica - adaptándolos a las necesidades de los países interesados.

57. d) Investigación específica a solicitud. Además de las investigaciones regulares que el Instituto desarrolla, puede promover otras especialmente solicitadas por los países miembros. Muchas veces esta línea de operación está asociada directamente a labores de asistencia técnica. La incorporación de técnicos de los gobiernos al Instituto (en asociación de plazo fijo o en régimen sabático) abre nuevas y fecundas perspectivas en esta línea de servicio.

58. e) Asistencia en bibliografía especializada. En otros casos, las solicitudes de los países se limita a la información sobre bibliografía técnica en temas de su interés directo. En este sentido, y cuando ello es necesario, el Instituto moviliza también la asesoría del INFOPLAN un programa específico sobre documentación técnica que el ILPES mantiene en cooperación con la CEPAL y el CLADES.

59. f) Recursos humanos en investigación. Desde hace algunos años el Instituto recibe profesionales de gobiernos que se incorporan por períodos limitados a su actividad de investigación para adiestrarse en este campo. En este caso, hay dos posibilidades: adiestramiento en las investigaciones regulares del Instituto o el desarrollo de una investigación propia de interés directo de algún país miembro, bajo orientación de los expertos del Instituto. Pese a su similitud con otra línea de servicio ya mencionada (véase letra "d"), en este caso el énfasis está puesto en perfeccionamiento de recursos humanos.

60. g) Cooperación con centros nacionales de investigación. El Instituto mantiene diversas líneas de cooperación con otros centros de investigación de los países miembros y se encuentra en condiciones de fortalecerlas en el futuro. En particular se propone desarrollar, en los próximos años, un programa más amplio de investigación, que se apoye parcialmente en su propia capacidad técnica instalada y en gran parte en centros nacionales de investigación, sobre todo vinculados a los organismos de planificación mediante convenios específicos.

61. h) Intercambio extraregional. La calidad de la investigación desarrollada por el Instituto le ha permitido afirmarse como centro de excelencia en determinados ámbitos de la planificación y política económica. De esta manera, el Instituto se ha venido constituyendo en un importante centro receptor de recursos para investigación, provenientes de fuentes externas a la región. Países como Canadá, Holanda, República Federal Alemana, Bélgica y España, son ejemplos de los que han aportado recursos a la investigación del ILPES, beneficiando indirectamente toda América Latina y el Caribe.

62. i) Divulgación de trabajos técnicos. Finalmente, la labor de investigación del ILPES se ha constituido en la base principal de las publicaciones que produce, incluyendo sus series de boletines periódicos en español e inglés. Con respecto a la publicación de trabajos técnicos, asume particular relevancia el convenio actual con la UNICEF, mediante el cual el ILPES viene divulgando importantes trabajos que ambas instituciones elaboran conjuntamente con respecto a temas del desarrollo social.

II. C. Modalidad de prestación de servicios

63. Se ha hecho referencia a las cuatro áreas funcionales básicas del ILPES y se ha presentado una síntesis de los principales tipos de servicios que son canalizados hacia los gobiernos mediante la asesoría, la capacitación y la investigación. A continuación, se presentan las principales formas de accesibilidad a estos servicios por parte de los países miembros.

64. Es conveniente distinguir tres formas de prestación de servicios. Las dos primeras son de libre acceso a los países miembros, sin cargo adicional, y resultan de actividades regulares del Instituto. La última, de interés de un país miembro o de un grupo de países miembros, depende de convenios específicos y puede exigir esquemas propios de financiamiento.

C.1 Servicios genéricos a los países miembros

65. Bajo esta designación se hace referencia a un conjunto de actividades que el Instituto desempeña normal y continuamente y que, por distintos conductos, fluye espontáneamente a los países miembros. La visión actual del Instituto es la de que estos servicios deban ser parte de su contacto rutinario y permanente con los gobiernos, pese a que la periodicidad de la prestación varíe de un servicio a otro. De hecho, deben esos servicios constituir la contrapartida natural de la colaboración que los países miembros realizan para la mantención del Instituto.

66. a) Difusión actualizada del programa de trabajo. El Instituto debe suministrar a los gobiernos miembros información siempre actualizada sobre el contenido y la ejecución de su programa de trabajo. Esto permite a cada país conocer la labor del ILPES en el resto de la región, al mismo tiempo que facilita a cada gobierno solicitar al Instituto lo que sea de su propio interés. Esto crea, además, la posibilidad de que los gobiernos presenten sugerencias al programa de trabajo, durante su ejecución, sin esperar la reunión de los órganos orientadores del Instituto (Subcomité y Comité Técnico).

67. b) Secretaría técnica del sistema de cooperación. Desde hace cinco años, el ILPES mantiene contactos con todos los países miembros en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema de Cooperación entre ministerios y organismos de planificación y coordinación económica de la región. En cada país, el Instituto busca orientar sus actividades a partir de la representación local del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), excepto en aquellos en que la CEPAL mantiene oficinas propias, las cuales entonces asumen esta intermediación. Actualmente, además de su contacto directo con los ministerios y organismos de planificación, el ILPES busca mantener mejor informados de sus actividades a los Ministerios de Relaciones Exteriores, utilizando el mismo mecanismo de contactos del PNUD o de la CEPAL.

68. c) Foro ágil para discusiones técnicas multilaterales. El Instituto está plenamente a la disposición de los países miembros para atender solicitudes - de uno o más países - en el sentido de promover reuniones especiales de gobiernos miembros en temas específicos de interés más

inmediato. En este sentido, puede crear oportunidades para el intercambio de opiniones entre autoridades o técnicos de distintos niveles en las jerarquías gubernamentales, sobre temas de alcance multilateral.

69. d) Fomento a la cooperación horizontal. El Instituto está dispuesto a ampliar sus esfuerzos en el campo de la cooperación horizontal, entendiéndola como oportuno y fecundo factor para el estrechamiento de las relaciones intergubernamentales en la región. En particular, estudia la posibilidad de extender esta cooperación a otros continentes, particularmente Africa y Asia, mediante una adecuada articulación con otros gobiernos y organismos de Naciones Unidas. Se supone que este último aspecto pueda ser de gran provecho tanto para los gobiernos de la región así como para las empresas públicas y privadas habilitadas para prestar asistencia técnica en el marco de esa cooperación.

70. e) Acceso a la capacitación e investigación. Los cursos ofrecidos por el Instituto están a disposición de los países miembros y los resultados de su labor de investigación fluyen hacia ellos en forma también regular. En este sentido, las actividades de capacitación e investigación se encuadran claramente como servicios regulares de libre acceso. En particular, conviene destacar la divulgación entre los países miembros del relevamiento anual sobre el estado de la planificación y de la política económica, trabajo regular de investigación destinado a convertirse en un importante instrumento para el intercambio real de experiencias dentro de la región.

71. f) Parámetros externos para la planificación. El Instituto se propone, atendiendo al gran interés manifestado en este sentido por

diversos países miembros, a implantar un servicio de acompañamiento sistemático de la coyuntura mundial y transmitir sus resultados a los gobiernos miembros, desde una perspectiva exclusiva del interés regional. En este caso, debe tomar en consideración lo que al respecto se hace en el ámbito gubernamental de los principales países desarrollados, en la Comunidad Económica Europea y en otros organismos internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, etc.). Además debe integrar este conocimiento con los resultados de la labor que al respecto realizan las distintas divisiones permanentes de la CEPAL. En tal caso con un esfuerzo adicional relativamente pequeño - es posible al Instituto suministrar a los países miembros ese indispensable marco de referencia: tendencias futuras de los principales parámetros de la economía mundial que afectan más directamente a la región y que cada gobierno necesita considerar en la formulación de sus políticas o planes de desarrollo.

C.2 Servicios regulares a solicitud

72. Bajo esta designación se incluyen diversos servicios que el Instituto puede prestar a los países miembros que los soliciten, sin cargo y también como parte de sus actividades regulares. Considerando las limitaciones de su cuerpo técnico, el Instituto dará prioridad, en estos casos, a los países de menor desarrollo relativo, especialmente de América Central y el Caribe.

73. De hecho, en cada una de sus actividades básicas (Asesoría, Capacitación e Investigación) hay algún espacio para estas solicitudes.

En este sentido, el Instituto puede ofrecer a los países, metodologías y técnicas de planificación y coordinación de políticas económicas; elaborarles programas especiales de capacitación; promover un estudio específico para algún país miembro; realizar misiones para identificar necesidades de asistencia técnica y de cooperación internacional, además de poner en marcha diversas actividades de cooperación horizontal. En particular, puede el Instituto apoyar a los países en la elaboración de términos de referencia, para que contraten asistencia técnica con otros organismos o programas internacionales o aún con empresas especializadas del sector privado.

C.3 Servicios especiales mediante convenios

74. En fin, los demás servicios tipo (véase II.B.) están a disposición de los países miembros, requiriendo sin embargo convenios específicos con cada gobierno interesado siempre que involucren volúmenes de trabajo que el Instituto no pueda absorber en su actividad normal. En tales casos, cada gobierno debe incluir el esquema de financiamiento correspondiente al trabajo contratado. En la mayor parte de los casos, estos procedimientos pueden ser relativamente sencillos, permitiendo un cumplimiento ágil del trabajo que se encarga al Instituto.

75. El Instituto puede realizar la totalidad o parte del trabajo de cooperación requerido por un país miembro; en este caso, puede asociarse a otros organismos con los cuales establezca intercambio y relaciones de colaboración. El Instituto podrá así continuar

desempeñando el importante papel de crear o ampliar la capacidad receptiva de un determinado país para otros servicios de cooperación técnica o para otros beneficios de la cooperación económica y financiera internacional.

III. PROGRAMA FUTURO DE TRABAJO

76. Las actividades del Instituto tendrán en 1983 un año de transición: continuarán las que están en ejecución y empezará la puesta en marcha de su nueva programación, contenida en el presente documento. En este capítulo se parte con un marco de referencia sobre las prioridades que el ILPES deberá observar en el futuro próximo y luego se presenta un cuadro de las actividades previstas para 1983.

III. A. Núcleos temáticos prioritarios

77. El Instituto debe, en los próximos años, evitar la dispersión de sus recursos técnicos, concentrándolos en aquellas actividades que sean de mayor prioridad para la región. Los distintos servicios que ofrece a los países miembros, dentro de cada una de sus principales áreas funcionales (política económica y planificación, planificación del sector público, planificación sectorial y regional y preinversión y proyectos, véase II. A) y mediante cada uno de sus programas básicos (asesoría, investigación y capacitación, véase II. B.) deberán converger hacia un conjunto de actividades preferenciales. La resultante global de ese esfuerzo deberá permitir una mayor eficiencia en la cooperación del ILPES con los países miembros.

78. Se presentan a continuación los seis centros alrededor de los cuales se configuran las áreas temáticas de mayor interés, desde el punto de vista de los problemas de desarrollo económico y social que la región enfrenta en la presente década. Por cierto, este marco de referencia no es rígido, debiendo ajustarse a la evolución de esos problemas y de los

desafíos que se plantean para la política económica y la planificación. Por otro lado, las prioridades de trabajo deben recibir distintos énfasis en conformidad con las peculiaridades de cada país con el cual el Instituto este cooperando.

79. a) Alternativas de Política de Corto Plazo. El ILPES debe apoyar a los países miembros con respecto al desafío inmediato que ellos enfrentan, respecto a los diseños alternativos y a la implantación de sus políticas de corto plazo, ya sea con sus propios recursos técnicos, con la movilización de consultores especializados o en asociación con la CEPAL y con otros organismos de Naciones Unidas. En este sentido, el Instituto debe destinar preferente atención a los problemas de corto plazo de los países de menor desarrollo relativo, en particular de América Central y el Caribe. Esta orientación incluye la concepción de medidas para la mantención y recuperación de los niveles actuales de actividad y de empleo; el estudio de alternativas viables para financiamiento del desarrollo, de forma de no ampliar las presiones inflacionarias internas y, por otro, a no agravar las condiciones de endeudamiento externo.

80. b) Articulación entre principales políticas económicas. Teniendo en cuenta las responsabilidades más urgentes de los sistemas nacionales de planificación, el ILPES debe poner énfasis en sus actividades relacionadas con la coordinación de las políticas públicas, dirigidas al desarrollo económico y social. En la perspectiva temporal, esta orientación exige proseguir la labor del Instituto con respecto a la compatibilización del corto, mediano y largo plazos. Implica, también, desarrollar una visión más globalizadora e integrada de la asignación de los recursos públicos; en esta misma línea, habrá que dedicar fuerte esfuerzo a la articulación de las políticas monetaria y de

balance de pagos con la política fiscal y a la interdependencia entre esta trilogía y las demás políticas instrumentales (de tarifas y precios públicos, de salarios, etc.). Es imprescindible, por lo tanto, ampliar el enfoque de la asignación de recursos incluyendo a la administración descentralizada; el Instituto deberá concentrar más atención en las diferentes categorías de empresas públicas y en la formulación de políticas específicas que a ellas se refieren.

81. c) La región en la economía mundial del futuro próximo. El Instituto deberá tomar en cuenta los cambios que se están produciendo en la inserción de América Latina y del Caribe en la economía mundial, las alternativas que se abren a la región para redefinir su posición en este contexto en los próximos años y a las nuevas responsabilidades que esas transformaciones plantean para los ministerios y organismos nacionales de planificación y política económica. De inmediato, el ILPES pondrá en marcha las actividades supletorias necesarias para que los países miembros dispongan de información actualizada y más sistemática sobre las previsiones que se están haciendo de la evolución de la economía mundial en los próximos años. En forma más continua, deberá acompañar los esfuerzos de la CEPAL para interpretar ese aspecto del desarrollo de la región; incorporar los resultados de esos esfuerzos en los servicios que presta a los países miembros y, en lo posible, complementarlos con su propia actividad regular. Al respecto, pondrá especial atención en el papel del desarrollo sectorial dentro del desarrollo futuro de la región. Apoyará a los países miembros, también, en la identificación de las actividades más dinámicas que puedan dar orientación y sostenimiento a sus procesos internos de desarrollo económico y social.

82. d) El impacto espacial de las políticas económicas. El ILPES deberá proseguir su labor en el campo de la planificación regional y, en particular, profundizar su conocimiento sobre la interacción entre las políticas económicas de nivel nacional y el desarrollo regional dentro de los países miembros. La centralización o descentralización de las decisiones de asignación de recursos públicos hacia las diferentes regiones de cada país; el vínculo de ese proceso con la organización político-administrativa interna (provincias y estados, municipios y alcaldías, etc.); la visión integrada de las proyecciones del desarrollo rural e industrial en el espacio, son puntos especiales de atención dentro de esta área temática.

83. e) Políticas económicas para el desarrollo energético. La planificación intrasectorial del desarrollo energético trasciende el ámbito de especialidad del ILPES. Sin embargo, hay interés entre los países miembros para que el Instituto dedique mayor atención a algunos temas que se refieren a la interrelación entre el sector energético y la programación de las políticas económicas. Parte del trabajo previsto por el Instituto con respecto a otros temas, lo ayudará a apoyar algunas actividades claves en materia de desarrollo energético; sin embargo el Instituto ha sido estimulado para incluir específicamente el tema de la energía dentro de su pauta de prioridades. En este sentido, podrá prestar apoyo a algunos países miembros en la composición de instrumentos de distintas políticas económicas con miras a implementar la ejecución de programas de desarrollo energético, particularmente, podrá clarificarles los requerimientos técnicos para compatibilizar las proyecciones de oferta y demanda de insumos energéticos con las proyecciones macroeconómicas. Finalmente, la interdependencia entre la

producción de insumos energéticos y los demás sectores productivos será otro tema de interés, especialmente en lo que se refiere a insumos renovables.

84. f) La asignación de recursos al desarrollo social. El ILPES está dispuesto a proseguir sus actividades relacionadas con la planificación o con las políticas del desarrollo social, área en que ya ha hecho importantes aportes. Deberá proseguir sus investigaciones sobre la interdependencia entre desarrollo económico y social y colaborar pragmáticamente con los países miembros en la programación de los gastos públicos para los sectores sociales o para actividades específicas que buscan reducir la pobreza crítica o mejorar los niveles o la distribución del bienestar. El Instituto deberá, también, concentrar su atención en tres puntos: el financiamiento de programas sociales (en especial de la seguridad social); la incorporación de los sectores sociales (educación, salud, vivienda, etc.) y de otros programas sociales en la programación de la inversión pública y la adecuación de nuevas técnicas para formulación y priorización de proyectos del ámbito social.

85. Como se ha observado, 1983 se presentará como un año de transición entre el programa anterior de trabajo del Instituto y este nuevo marco de prioridades. Dentro del propio Instituto está en marcha un proceso de transformación que involucra tanto una reorientación de actividades como modificaciones técnicas en la forma de realizarlas.

86. Fueron fijadas también las prioridades para estos procedimientos. Están entre ellas: buscar un mayor equilibrio de nacionalidades dentro del equipo técnico del Instituto y en su planta de consultores; elevar la calidad técnica de los trabajos de asesoría; impartir capacitación a distintos niveles, más ajustada a los problemas concretos y actuales de las subregiones que se pueden diferenciar en América Latina y el Caribe; integrar más las actividades de investigación a las necesidades de asesoría y capacitación y dar un contenido pragmático y sustantivo a la cooperación horizontal. En este último particular, es imprescindible también extender la labor del Instituto en materia de cooperación e intercambio al sector privado, en cada país miembro. En toda la gama de actividades, se pretende "regionalizar" más la actuación del ILPES, buscando alcanzar la totalidad de su área geográfica.

III. B. Las actividades para 1983

87. La Dirección del Instituto proseguirá su programa de modernización de procedimientos, puesto en marcha en los últimos meses, en el que se incluyen: mayor integración en todo el trabajo técnico interno, fortalecimiento del apoyo de la Sede a trabajos que se realizan en los países miembros, reorganización de servicios administrativos y contables, acompañamiento más continuo de la situación financiera, implantación de nuevos criterios en la contratación de personal técnico y consultores, mejoramiento de la programación y del seguimiento de los proyectos en ejecución, estrechamiento de relaciones interinstitucionales en el seno de Naciones Unidas (dentro y fuera del sistema CEPAL), intensificación del debate técnico interno mediante grupos de trabajo y sesiones más frecuentes del Consejo Técnico y consolidación de la reestructuración llevada a efecto en el cuerpo directivo del Instituto.

88. En lo referente al apoyo a los Sistemas Nacionales de Planificación, el ILPES, como se ha señalado, cumple funciones de Secretaría Técnica. En este carácter y en cumplimiento de los mandatos de los gobiernos miembros, está preparando con el apoyo directo del Ministerio de Planificación de la República Argentina, la IV CONFERENCIA DE MINISTROS Y JEFES DE PLANIFICACION, que se realizará en Buenos Aires, el 11 y 12 de abril del próximo año. En línea análoga, apoya a la subse de la CEPAL de Trinidad-Tobago en la preparación de la III REUNION DE EXPERTOS DE PLANIFICACION DEL CARIBE.

89. También, como apoyo a los ministerios y organismos nacionales de planificación y política económica, el Instituto proseguirá la consolidación o implantación de algunos nuevos sistemas internos de información: sobre fuentes de cooperación horizontal, papel de consultores especializados, organización de los organismos nacionales de planificación y Centros de Capacitación e Investigación que operan en áreas similares a las áreas funcionales del Instituto. Parte de este trabajo se hará conjuntamente con el INFOPLAN, proyecto que se mantiene en convenio con el CLADES y el Centro de Documentación del Caribe. Todos los avances alcanzados en este sentido serán puestos a disposición de los países miembros.

90. Se continuará fortaleciendo la actividad de publicaciones con las ediciones del Boletín de Planificación (en español y en inglés), la serie Temas de Planificación, los Cuadernos, los libros y los materiales de Capacitación. Se propenderá a una distribución lo más amplia posible de estas publicaciones.

B.1 Las actividades de capacitación

91. a) Curso Avanzado sobre Problemas Actuales de América Latina.

Se podría contar con financiamiento holandés para un curso de alrededor de 13 semanas de duración en la sede, para unos 20 participantes, procedentes de diversos países latinoamericanos. En principio, existe acuerdo en focalizar el programa de este curso en el análisis de los principales problemas actuales que afectan a los países latinoamericanos y en las estrategias alternativas de desarrollo que últimamente se han propuesto para diversos países de la región.

92. b) Curso sobre Planificación de Largo Plazo y Medio Ambiente.

Se realizará en la sede de CEPAL/ILPES, organizado conjuntamente con el CIFCA, entidad ésta que provee financiamiento para becas. El Curso dará continuidad a la nueva línea de capacitación que se concentra en la incorporación de las variables ambientales en la labor de planificación, iniciada en 1982.

93. c) Curso sobre Estrategias de Comercio y Desarrollo. Se trata de un curso internacional de 8 semanas de duración que sería organizado conjuntamente por CEPAL/ILPES y UNCTAD. Existe un proyecto elaborado y ya se han hecho gestiones orientadas a obtener el financiamiento respectivo. El curso brindaría la oportunidad de divulgar, en el ambiente de capacitación, importantes resultados acumulados recientemente por Divisiones de la CEPAL en materia de política de comercio exterior. En este sentido, atiende requerimientos de varios países miembros.

94. d) Cooperación con centros nacionales de capacitación. Se continuará trabajando con el CENDEC/Brasil, en campos de posible colaboración ya convenidos. Por otro lado, se mantiene excelente relación con el CECADE/México y se espera retomar la colaboración concreta que ambas instituciones ya han desarrollado en el pasado.

95. e) Cooperación con Universidades. Este constituye un importante y promisorio campo de actividad y el ILPES ya elabora una política general al respecto. Se tienen actualmente relaciones con universidades latinoamericanas entre las cuales están: la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina, para la organización conjunta de un curso sobre planificación regional; el Curso de Post-grado en Economía y Planificación del Desarrollo de la Universidad del Zulia, Venezuela, involucrando apoyo académico e intercambio docente, y el CIDER de la Universidad de Los Andes/Bogotá, para intercambio de profesores y promoción de otras actividades, conforme al actual convenio. Se registran también gestiones iniciadas para eventuales programas de colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, para la puesta en marcha de un post-grado en economía política y planificación; con la Universidad Estadual Federal de Pará y la Universidad de Campinas, Brasil y con la Facultad de Economía de la Universidad Católica de La Paz, Bolivia, en áreas de cooperación que se están estudiando.

96. f) Cooperación con otros Centros de Enseñanza Superior. Se han llevado a cabo conversaciones, con el CIDE/México, orientadas a establecer actividades conjuntas en el área de enseñanza de post-grado; con respecto al ISS/La Haya, Holanda al vencerse el Acuerdo de

Cooperación Internacional con el ILPES, ambos institutos han acordado iniciar gestiones para establecer un nuevo Convenio en el ámbito de la planificación nacional y regional.

97. Cursos nacionales previstos. Se programa un Curso sobre Proyectos Agroindustriales en Paraguay, solicitado por el Gobierno; el curso tendrá una duración de 6 semanas y se desarrollará en el CEPADES con financiamiento aún en estudio. Se prevén Cursos en Costa Rica a solicitud de OFIPLAN; actualmente se están llevando a cabo conversaciones para comenzar luego su ejecución. Están programados apoyos al III Seminario Internacional de Planificación Regional Estadual en Brasil que se realizaría en la ciudad de Manaus por acuerdo ILPES/CENDEC y con financiamiento aprobado del PNUD/Brasil, y al VIII Curso de Planificación del Desarrollo Regional en Brasil, también en colaboración con el CENDEC con financiamiento del PNUD. Finalmente, se ha acordado continuar la colaboración con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, realizando un Curso de Planificación Regional/Río Cuarto que contaría con el financiamiento del Consejo Federal de Inversiones de la República Argentina y el PNUD.

98. Se prevé el IV Curso ICI/ILPES - Madrid, España; las autoridades del Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) han expresado su interés en continuar su programa de colaboración con el ILPES, en el cual se inserta este curso. En principio, se está de acuerdo en estructurarlo en torno a un tema nuevo, cual es la revisión de las experiencias de planificación de los países latinoamericanos. Los cursos anteriores enfocaron el desarrollo latinoamericano y se han constituido en un

esfuerzo pionero para estrechamiento de los vínculos de capacitación con aquel país y para la divulgación de la problemática latinoamericana en Europa. Existe la posibilidad de que el ICI apoye un nuevo curso en Financiamiento de la Seguridad Social, aún en estudio para realización en 1983.

B.2 Las actividades de investigación

99. Se llevarán a cabo varios proyectos de investigación en algunas de las áreas que se señalan a continuación, de acuerdo con los intereses manifiestos de los países de la región y los recursos disponibles y siempre dentro de las pautas de trabajo establecidas en el presente documento. Existen estudios parcialmente avanzados o anteproyectos de investigación para algunos de esos temas.

100. a) Planificación de corto plazo y política económica. Este proyecto, referido a uno o más países de la región, buscará desarrollar una metodología operativa para ayudar a los gobiernos a coordinar las políticas económicas de corto plazo. Dicha metodología comprenderá por una parte la elaboración de un sistema integrado de cuentas del sector público, incluyendo las empresas del estado, que esclarezca las operaciones reales y financieras del sector respecto del resto de la economía y del sector externo. Por otra, apoyándose en dicho sistema, formulará una metodología de evaluación de políticas económicas alternativas, basada en un modelo macroeconómico que recoja las principales relaciones de comportamiento e institucionales de dicha economía, en particular, el marco externo de la misma (ver párrafo 79).

101. b) Estrategias alternativas de desarrollo y planificación.

En planificación de mediano plazo se desarrollará una investigación teórica y empírica de síntesis, que presentaría y discutiría propuestas alternativas de desarrollo para América Latina, en una perspectiva de mediano y largo plazo. Junto con constatar el potencial de desarrollo de la región frente a la magnitud de los problemas del subdesarrollo y pobreza, se elaborarían las líneas centrales de una (o más) estrategias alternativas para el logro de un conjunto de objetivos de crecimiento económico, distribución del ingreso, empleo, autonomía nacional, etc., y se discutirían las implicaciones de las mismas para la planificación y la coordinación de la política económica y social (ver al respecto párrafo 91.). El marco metodológico del estudio estaría dado por un modelo macroeconómico que incorpore las variables relevantes utilizadas en el análisis de mediano y largo plazo.

102. c) Empresas públicas: control, programación y políticas. Este estudio partiría con una discusión del papel actual de las empresas públicas en la experiencia concreta de la región y se orientaría al establecimiento de una tipología clara de las empresas públicas según el sector donde se han desarrollado y las funciones que se les ha asignado. Sobre la base anterior, el estudio elaboraría un conjunto de criterios de política económica en diferentes áreas: tarifas, financiamiento, criterios de inversión, empleo y salarios, etc. con énfasis en el control del endeudamiento externo. Discutiría, además, esquemas alternativos de relacionamiento con la autoridad central y el sistema de planificación, considerando las modalidades de gestión.

103. d) El marco externo en la programación operativa anual. Con un carácter complementario (ver párrafo 81.), se realizaría un estudio

cuantitativo que apoyaría previsiones solventes de la coyuntura internacional y su impacto en la balanza de pagos de los países de la región. Tal estudio permitiría a éstos una programación anual de la actividad más ajustada y realista, de acuerdo a tal coyuntura. El estudio podría iniciarse tomando tres países-tipo como base, para luego generalizarse a otros, con el concurso de personal nacional.

104. e) Impacto regional de políticas macroeconómicas. Este estudio basado en el análisis de experiencias concretas de la región, buscaría evaluar los efectos que sobre el desarrollo regional (intranacional) habrían tenido algunas políticas macroeconómicas (ver párrafo 82.). En particular, se examinarían las políticas de apertura externa y la de privatización de los mercados de capitales. Este estudio permitiría generar criterios para la elaboración futura de las políticas macroeconómicas que busquen al mismo tiempo reducir disparidades regionales.

105. f) Programación energética: integración a la política económica. Este estudio buscaría desarrollar una metodología para integrar la planificación de mediano y corto plazo del sector energía a las proyecciones del desarrollo (ver párrafo 83.). En el mediano plazo se vincularía con la discusión de estrategias alternativas; en el corto plazo, se privilegiaría el análisis de las interregionales entre el sector energía y la balanza de pagos, la política de precios y el financiamiento interno. La metodología se desarrollaría y aplicaría inicialmente a un país de la región con serios problemas de abastecimiento energético.

106. g) Planificación participativa. Se concluiría el estudio ya avanzado al respecto, como mandato de la III Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación (Guatemala/1980). Este proyecto busca analizar las experiencias vigentes de planificación con modalidades de participación, a fin de detectar los problemas y obstáculos encontrados. A partir de dicho análisis se propondrían soluciones o modalidades alternativas. En particular, el estudio examinaría las experiencias en los ámbitos de la planificación regional y comunal.

107. h) Programación del gasto social y bienestar. Este estudio buscaría desarrollar una metodología de programación del gasto social del Estado que abordara de manera integrada los "sectores" sociales tradicionales (educación, salud, vivienda, nutrición, etc.) con los objetivos de bienestar social integrado. El objetivo básico es desarrollar procedimientos operativos que permitan a los gobiernos mejorar sus decisiones de gasto con respecto a lo social. La investigación se extendería al rediseño de ciertos aspectos de los proyectos sociales y a técnicas multicriterio para priorización de gastos públicos (ver párrafo 84.).

B.3 Las actividades de Asesoría

108. En lo referente al Brasil, se concluirán las actividades de colaboración al Estado de Minas Gerais, dentro del marco del Convenio SEPLAN-MG/ILPES de fortalecimiento del sistema estadual de planificación; perfeccionamiento de los sistemas de informaciones, de cuentas estaduais y del análisis de coyuntura y de entrenamiento en servicio en los diversos aspectos de la planificación del Estado.

109. En relación al Nordeste de Brasil, finalizará también la colaboración que el ILPES presta al IPEA/Instituto de Planificación Económica y Social para la realización de estudios referentes a la Política de Industrialización del Nordeste, con apoyo del PNUD/Brasil y CEPAL/Brasil; y se continuará el apoyo a la Secretaría de Planificación del Estado de Piauí para perfeccionar y consolidar la actividad planificadora de dicho Estado. En este caso, se dará término a los trabajos de diagnóstico y prognosis sobre el desarrollo estadual.

110. Con respecto al Ecuador se continuarán los trabajos de asesoría a la Corporación de Desarrollo del Guayas para la formulación de las bases del desarrollo de la Cuenca del Río Guayas; se presentarán además propuestas para perfeccionar el sistema de proyectos y la organización institucional para el desarrollo regional.

111. En la República de Haití se proseguirán las actividades de colaboración a la Secretaría de Estado del Plan (SEP) para el fortalecimiento de los sistemas de planificación y proyectos; se llevarán a cabo además actividades de capacitación en materia de proyectos. En ambas actividades el papel del ILPES es más bien limitado, no estando por el momento previsto mantener un equipo técnico en aquel país.

112. Para Venezuela se continuará la cooperación que se presta, en conjunto con PNUD/DTCD y la Oficina de la CEPAL en Bogotá, a la Asociación Venezolana de Cooperación Intermunicipal (AVECI) y a CORDIPLAN para el fortalecimiento de la planificación del desarrollo municipal. Por el momento se ha acordado una revisión general de los términos de referencia de este proyecto, en el cual tampoco está prevista la presencia estable de técnicos del Instituto en aquel país.

113. Finalmente, se prosigue una asesoría a Honduras, con respecto a proyecciones de agregados macroeconómicos, la cual se prevé consolidar y formalizar; se ha empezado a atender una solicitud específica de República Dominicana, donde ya fue una primera misión, programándose una fuerte asesoría para el próximo año relacionada a proyectos y programación de inversiones y hay interés del gobierno de Bolivia para realizar un amplio trabajo de asistencia técnica. Conviene añadir que para los casos en que haya necesidad de especialidad en agroindustria, se cuenta con un convenio de cooperación con el CODAI/México, que permite ampliar la capacidad de la asesoría en este dominio.

IV. ORGANIZACION Y FINANCIAMIENTO

IV. A. Dirección actual y distribución de funciones

114. La nueva organización del ILPES tiene como objeto reforzar el trabajo técnico del Instituto y dinamizar sus funciones directivas y de operación. Para este fin, se ha establecido el principio que todo el personal profesional del Instituto, incluyendo el que cumple funciones directivas, es personal técnico y debe desarrollar labores en sus campos de especialidad dentro de asesoría, capacitación e investigación.

115. Sin embargo, con el objeto de precisar con mayor exactitud las responsabilidades de dirección, coordinación y ejecución, se han establecido posiciones funcionales, que se han agregado a las propiamente técnicas de cada uno. La dirección superior y orientación del Instituto está a cargo del Director General, quien es asistido por dos profesionales en las funciones de programación y operación, uno de los cuales se desempeña además como Director Adjunto.

116. Las actividades regulares del Instituto se realizan a través de tres unidades técnicas, cada una a cargo de un Director. La DPA-Dirección de Programas de Asesoría debe realizar las actividades de asistencia y apoyo a instituciones gubernamentales, en aquellos campos de la política económica y planificación en que se convenga una colaboración directa o indirecta. Asimismo debe promover y concretar algunas de las actividades de cooperación horizontal entre

instituciones gubernamentales de la región y si fuese necesario o demandado, de fuera de la región. Es el único Programa que dispone de un Director Adjunto, evitándose la discontinuidad del comando durante los viajes del titular.

117. La DPC-Dirección de Programas de Capacitación tiene a su cargo la preparación, organización y realización de cursos y seminarios, la preparación de textos y documentos para la enseñanza de la política económica y planificación y el apoyo a instituciones académicas y centros de capacitación.

118. La DPI-Dirección de Programas de Investigación debe realizar investigaciones y estudios sobre los temas y problemas actuales de política económica y planificación, el estudio y elaboración de técnicas y metodologías para su uso en los países y en los Programas de Asesoría y Capacitación.

119. Se ha establecido un Consejo Técnico del ILPES (CTI) con el objeto de reforzar y ampliar el asesoramiento a la Dirección General en la concepción, programación y desarrollo de los trabajos técnicos. Este Consejo tiene hoy la siguiente composición:

| | <u>Función</u> | <u>Area de especialidad técnica</u> |
|-------------------------|---|--|
| 1. COSTA-FILHO, Alfredo | -Director General del Instituto | -Planificación y Programación de Inversiones |
| 2. BAJRAJ, Reynaldo | -Director de la DPA | -Experto en Política Económica |
| 3. BOISIER, Sergio | -Director Adjunto de la DPA | -Experto en Planificación Regional |
| 4. DE MATTOS, Carlos | -Director de la DPC | -Experto en Planificación Regional |
| 5. GARCIA, Eduardo | -Director de la DPE | -Experto en Planificación Global |
| 6. GURRIERI, Adolfo | -Secretario de la Revista de la CEPAL | -Desarrollo Social y Políticas Sociales |
| 7. ISRAEL, Jorge | -Asistente Especial/ Sec. Téc. Sist. Coop. | -Experto en Planificación del Sector Público |
| 8. SANCHEZ, Rolando | -Director Adjunto | -Experto en Planificación Social |

IV. B. El Personal Técnico

120. Las actividades del ILPES se realizan con un pequeño núcleo de personal profesional estable y un importante número de consultores que se contratan especialmente para trabajos específicos. Esta modalidad permite obtener un mayor rendimiento de los escasos recursos financieros del Instituto. Actualmente se cuenta con treinta y dos profesionales incluyendo cinco locales y otros tantos destacados para Guayas/Ecuador, y dieciseis funcionarios administrativos. A este equipo hay que añadir, en el presente año, un total de cincuenta consultores que han prestado al ILPES 756 semanas de trabajo, equivalentes a unos 15 expertos/año.

121. Además se dispuso de la colaboración de 31 profesionales del resto del sistema de Naciones Unidas, con un total de 75 semanas de trabajo y de 8 de otras instituciones con 7 semanas de trabajo. En suma, han prestado un trabajo equivalente a cerca de 2 expertos/año. En términos pues de expertos/año, el equipo movilizado por el ILPES en 1982 se acerca a 60 profesionales, aún sin incluir decenas de contrapartes nacionales de los países asesorados.

122. Es política de la Dirección General del Instituto insistir en incrementar la utilización de consultores externos, diversificando sus nacionalidades de origen y organizando su trabajo en torno a los temas básicos definidos en el programa precedente. La diversificación de nacionalidades será igualmente rigurosa con respecto a eventuales contrataciones de nuevos expertos. En este sentido, se alienta a los países miembros para que envíen curricula-vitae de

especialistas que pueden asumir tareas técnicas en el Instituto, tanto como consultores de corto plazo como para colaboraciones más duraderas.

123. Con el objeto de maximizar el uso profesional e integrar técnicos internacionales y nacionales, se pondrá en práctica una política orientada a asociar el trabajo del Instituto con el que realizan las divisiones técnicas de los organismos de planificación y centros académicos dedicados a planificación y política económica. Esta asociación se buscará, fundamentalmente, en el campo de las investigaciones básicas, estudios de casos y preparación de instrumentos de análisis y planificación, en lo que sea posible convenir trabajos conjuntos con la participación de técnicos de todas las instituciones involucradas. Finalmente, como una forma de reforzar el equipo técnico, se insistirá en obtener la asignación de expertos asociados de países de fuera de la región.

124. En resumen, el ILPES realiza sus actividades de asesoramiento, capacitación e investigación con su propio equipo técnico y con profesionales que asocia a su trabajo como consultores especiales. Pero cuenta además con el amplio apoyo que significa el equipo técnico de la CEPAL, en campos tales como desarrollo económico, comercio internacional, recursos naturales, desarrollo agrícola e industrial, transportes y comunicaciones, proyecciones económicas, estadísticas económicas, análisis cuantitativo y aspectos sociales del desarrollo. Asimismo, y dentro del sistema de la CEPAL, puede obtener colaboración del CELADE para aquellos temas de la planificación vinculados con demografía y políticas de población. Además existe, también, la posibilidad de usar profesionales de organismos nacionales a través del sistema de cooperación horizontal.

125. Por otra parte, el ILPES promueve la integración de técnicos de otros organismos internacionales a sus equipos de trabajo. Es así como ha contado y puede seguir contando con especialistas de la UNESCO, el PREALC, OPS y el IICA en sus respectivos campos de especialización.

IV. C. Aspectos Financieros

126. El presupuesto de gastos del ILPES previsto para 1982 alcanza a US\$ 3.405.100.- El PNUD participa con un 31% de este financiamiento, las Naciones Unidas con otros 20%. Sin embargo, el 22% se refiere a saldo de 1981 recibido este año habiendo necesidad de generar el 27% con recursos propios.

127. El presupuesto de ingresos real para 1982, de acuerdo a lo percibido hasta el momento alcanzará sólo a US\$ 2 956 400.-, debido fundamentalmente al no pago de contribuciones voluntarias anuales que algunos países aportan tradicionalmente al ILPES. El aporte de los gobiernos tiene una significación muy importante, porque permiten dar más flexibilidad al programa de trabajo del Instituto, especialmente en apoyo a estados miembros de menor desarrollo relativo. Sin embargo, la totalidad de esas contribuciones es del orden del 6% del presupuesto del ILPES, al revés de lo que pasa con los Institutos análogos que Naciones Unidas mantiene en Africa y Asia, donde los gobiernos aportan la mayor parte de los recursos por ellos requeridos.

128. El financiamiento del ILPES ha pasado por varias etapas. En sus primeros nueve años, sus recursos financieros provinieron exclusivamente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A partir de 1971 se mantuvo el financiamiento PNUD en alrededor del 70% y bajó el del BID al 8%, debiendo obtener el Instituto el 22% restante en otras fuentes, particularmente en agencias de apoyo al desarrollo de gobiernos de fuera de la región. Desde 1974, se terminó la contribución del BID. En 1977 cae al 49% el aporte del PNUD, y Naciones Unidas empieza a apoyar al Instituto con cargos del presupuesto regular, que significan un 24% del presupuesto de la institución. El 27% restante lo obtiene el ILPES como overhead de los servicios que presta, contribuciones de los gobiernos miembros y aportes específicos de gobiernos de países de fuera de la región. Es así como el ILPES llega a una situación de creciente dependencia de recursos propios no regulares, que se mantiene hasta hoy.

129. El ajuste entre ingresos y gastos del Instituto se ha hecho obteniendo fondos adicionales y disminuyendo su planta de funcionarios. Esta segunda vía está agotada, pues el Instituto ha llegado a tener un equipo, que es inferior al mínimo necesario para desarrollar una labor significativa en América Latina y el Caribe. Por lo tanto, la única solución posible para mantener un nivel de actividades compatibles con las necesidades de los gobiernos de la región, es la obtención de un volumen de fondos regulares propios que vaya reemplazando la disminución programada del PNUD contemplada en el proyecto en ejecución.

130. La situación del año 1983 sólo se sostendrá si el PNUD y los países hacen efectivos los aportes cuyos compromisos están vigentes; sin embargo, sólo un 10% de los aportes nacionales han sido pagados en 1982. A menos que este aspecto se solucione, el problema financiero del Instituto se agravará fuertemente en 1984. Hasta entonces, los aportes programados por el PNUD continuarán acentuando la tendencia observada en el pasado. El porcentaje de dichas contribuciones sobre el total de los recursos del ILPES ha bajado sucesivamente, de un 80% en la primera fase a cerca de solamente un 30% en la fase actual. Si se miden dichas rebajas en poder de compra real (a dólares constantes de 1980) los indicadores apuntan en el mismo sentido, ya que los aportes bajan de un índice de 100, hace 10 años, a un índice inferior a 25 en 1982.

V. ANTEPROYECTO DEL ILPES 1984-1986

131. El Instituto es una organización intergubernamental de carácter permanente y su existencia debe estar asegurada por las Naciones Unidas y los países miembros. Este programa de trabajo, como se vio, está dirigido a la totalidad de los países de la región y se espera que la asistencia del Instituto pueda llegar de preferencia a aquellos gobiernos con mayores necesidades de cooperación. Este propósito sólo puede cumplirse a través de un financiamiento estable del Instituto, que sea provisto regularmente por los gobiernos miembros, en parte compensando la reducción de las transferencias de Naciones Unidas.

132. Se espera que los gobiernos aporten una contribución en proporción a su capacidad económica, desligada de la entrega de algún servicio específico, para que así se pueda constituir un fondo que pueda usarse en un programa global de asistencia de la región. Todos los países recibirían en compensación los servicios genéricos contemplados en el programa de trabajo del Instituto, y aquellos especiales que en cada caso se convenga. Esta modalidad le significará a muchos de los países mayores reducir los aportes que actualmente hacen a través de la compra de servicios y, a los menores, intensificar sus posibilidades de recibir cooperación.

133. Finalmente, un sistema de financiamiento estable provisto por los gobiernos miembros, reforzará el carácter intergubernamental del Instituto y permitirá un mayor acceso a una fuente multilateral de

asistencia técnica con todas sus ventajas de independencia, neutralidad y desinterés inmediato.

134. El ILPES deberá empezar la puesta en marcha de su nuevo proyecto en 1983 y consolidarlo definitivamente a partir de 1984. Teniendo en cuenta la experiencia obtenida por el Instituto en los primeros 20 años y los papeles que el Instituto deberá cumplir en el futuro, hay que prever como núcleo del nuevo proyecto, un aporte regular más significativo de los estados miembros.

135. Para programar esta parte del proyecto futuro del ILPES, se han fijado tres principios básicos. Todos estos principios consideran las dificultades actuales de desarrollo que enfrenta la región y, en particular, la limitación de recursos de los países miembros, en especial en el campo de las divisas. Por esta razón, se ha previsto que parte de los aportes puedan realizarse en algunos casos eventuales y limitados a través de la cesión de técnicos-asociados. Pero de todos modos, el aporte principal debe estar constituido por transferencia en moneda, sobre todo a causa de la rigidez establecida en las modalidades de usos vinculadas a las demás fuentes (UN/ECLA, PNUD, Convenios, etc.).

136. El primer principio es la sobriedad. Por cierto, no sería oportuno hacer, en el momento actual, planes ambiciosos de expansión del ILPES. El nuevo proyecto debe ser más bien un proyecto que mantenga el tamaño actual del Instituto, con sólo dos nuevas oportunidades: la implantación de una pequeña representación técnica para la zona del Caribe de habla inglesa, que partiría, inicialmente, con un equipo

muy reducido y la posibilidad de incorporar al cuadro técnico del Instituto 3 ó 4 nuevos especialistas absolutamente imprescindibles para la puesta en marcha del nuevo programa de trabajo. Esto último se refiere, precisamente, a aquellas nuevas áreas que emerjan como prioritarias del cuadro actual de necesidades de los países miembros.

137. El segundo principio, pese a la necesidad de estabilizar permanentemente las finanzas del Instituto, consiste en limitar lo más posible en el tiempo, los compromisos de aportes voluntarios solicitados a los países miembros. Por esta razón se ha fijado el horizonte de 3 años a partir de 1984 como el período de programación del nuevo proyecto institucional. Tal propósito permite a los gobiernos revisar su interés y/o aportaciones con respecto al nuevo ILPES, aún dentro de la séptima fase del Instituto. Al mismo tiempo deja establecida una orientación mínima (1986) para después de la fase actual.

138. El tercer principio se refiere al significado mismo de los aportes de los países miembros. En efecto, ni el Instituto ni los gobiernos deben considerarlos como donación. Ambas partes debieran considerarlas como la contrapartida de los múltiples servicios regulares que el Instituto entrega espontáneamente y a solicitud, pero siempre sin ningún cargo a la totalidad de los países miembros.

139. La aplicación de estos principios combinados con las estimaciones más aceptables respecto a la contabilidad futura del ILPES, permiten dimensionar el proyecto del nuevo Instituto en US\$ 4 500 000 para el trienio 1984/1986. Tal monto sólo se refiere a los aportes conjuntos que se esperaría de los países miembros, con un promedio anual del

orden de US\$ 1 500 000.- Teniendo en cuenta el efecto inflacionario futuro sobre los aportes, correspondería un promedio por país inferior de US\$ 33 000 por año. Evidentemente, habría que distribuir el aporte global, por criterios que tuviesen en consideración las diferencias de recursos de los países miembros.

140. Se puede observar que este esquema de financiamiento no significa una renuncia del Instituto a captar recursos adicionales y por sus propios medios, para complementar el financiamiento necesario. El cuadro anexo ofrece una ilustración de las estimaciones aquí presentadas. Al entregar a los países miembros esta primera proposición, el Instituto expresa su abierta disposición para discutirla ampliamente e incorporarle las sugerencias que los países miembros decidan aprobar. (Véase cuadro de la página 57.)

ILPES: FUENTES Y USOS DE RECURSOS

1981/82 - 1983 - 1984/86

(En 1 000 US\$)

| CONCEPTO | REALIZADO | | PREVISTO | ANTEPROYECTO TRIENAL | | |
|---|----------------|-------------------------|------------------|----------------------|------------------|------------------|
| | 1981 | 1982 <u>a/</u> | 1983 | 1984 | 1985 | 1986 |
| <u>FUENTES</u> <u>b/</u> | <u>3 246</u> | <u>2 673</u> | <u>2 454</u> | <u>3 160</u> | <u>3 160</u> | <u>3 160</u> |
| NACIONES UNIDAS | 1 937 | 1 713 | 1 624 | 1 614 | 1 530 | 1 380 |
| PAISES MIEMBROS <u>c/</u> (Contribuciones voluntarias) | 1 356 (196) | 1 220 (26) <u>d/</u> | 1 590 (340) | 1 900 (1 400) | 2 000 (1 500) | 2 100 (1 600) |
| RECURSOS PROPIOS | 583 | 934 | 490 | 146 | 130 | 180 |
| <u>USOS</u> <u>b/</u> | <u>3 246</u> | <u>2 862</u> | <u>2 454</u> | <u>3 160</u> | <u>3 160</u> | <u>3 160</u> |
| TECNICOS DIRECTOS | 2 966 | 2 688 | 2 390 | 2 860 | 2 860 | 2 860 |
| INMOVILIZACIONES | 7 | 30 | 30 | 30 | 40 | 40 |
| TRANSFERENCIAS (Traspasos) | 747 (630) | 843 (828) | 1 250 (1 250) | 630 (500) | 630 (500) | 630 (500) |
| OTROS | 156 | 129 | 34 <u>e/</u> | 140 | 150 | 150 |
| <u>OTROS INDICADORES</u> | | | | | | |
| TOTALES GENERALES <u>f/</u> | (3 876) | (3 867) <u>g/</u> | (3 704) | (3 660) | (3 660) | (3 660) |
| % APORTACION PNUD | 40% | 38% | 37% | 27% | 23% | 15% |
| % APORTACIONES PAISES | 41% | 46% | 65% | 44% | 47% | 50% |
| OTROS DEFICITS POSIBLES | --- | --- | 450 | 287 | 261 | 550 |

a/ Algunas cifras son previsiones del realizado hasta diciembre, otras la previsión para el año.

b/ Las cifras se refieren exclusivamente a flujos de recursos que pasan por el Instituto.

c/ Las cifras incluyen gastos con proyectos en los países, que no pasan por el Instituto.

d/ Se ha recibido sólo el 6% de las aportaciones previstas para 1982.

e/ Volumen insuficiente para las necesidades del año.

f/ Incluye flujos externos, mencionados en b/ y c/.

g/ El "realizado general" de los usos puede quedarse en US\$3 690.

INDICE ANALITICO

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| - <u>Indice General</u> | i |
| - <u>Presentación</u> | 1 |
| I. - EL NUEVO PAPEL DEL ILPES EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE | 2 |
| II. - FUNCIONES PERMANENTES Y MODALIDADES DE SERVICIO..... | 6 |
| II. A. AREAS FUNCIONALES BASICAS..... | 6 |
| (11) <u>a/</u> Política Económica y Planificación..... | 6 |
| (14) Planificación del Sector Público..... | 7 |
| (18) Planificación Sectorial y Regional..... | 8 |
| (21) Preinversión y Proyectos..... | 9 |
| II. B. SERVICIOS-TIPO..... | 10 |
| B.1 <u>Servicios de Asesoría</u> | 11 |
| a) Identificación de necesidades de asistencia..... | 11 |
| b) Apoyo analítico directo..... | 12 |
| c) Adecuación de métodos y técnicas..... | 12 |
| d) Asistencia en planificación y política económica..... | 12 |
| e) Organización institucional..... | 13 |
| f) Mejoramiento del sistema de seguimiento..... | 13 |
| g) Adiestramiento en servicio..... | 14 |
| h) Preparación para asistencia financiera.. | 14 |
| B.2 <u>Servicios de Capacitación</u> | 14 |
| a) Capacitación media supletoria..... | 15 |
| b) Capacitación básica en planificación.... | 15 |
| c) Capacitación avanzada..... | 16 |
| d) Post-grado formal..... | 17 |
| e) Adiestramiento a distancia..... | 17 |
| f) Adiestramiento de profesionales de capacitación..... | 18 |

a/ Los números entre paréntesis corresponden a las referencias de los párrafos.

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| g) Especialización de ex-becarios..... | 18 |
| h) Cooperación con centros de adiestramiento..... | 18 |
| i) Cooperación con universidades y centros de investigación..... | 18 |
| j) Capacitación específica a solicitud..... | 19 |
| k) Desarrollo metodológico en capacitación..... | 19 |
| l) Preparación de material de capacitación..... | 19 |
| m) Análisis de organización curricular..... | 20 |
| n) Formación interna de recursos humanos.... | 20 |
| | |
| B.3 <u>Servicios de Investigación.....</u> | 20 |
| | |
| a) Comunicación de experiencias en planificación..... | 21 |
| b) Investigación aplicada a la planificación..... | 21 |
| c) Desarrollo metodológico en planificación..... | 21 |
| d) Investigación específica a solicitud..... | 22 |
| e) Asistencia en bibliografía especializada..... | 22 |
| f) Recursos humanos en investigación..... | 22 |
| g) Cooperación con centros nacionales de investigación..... | 23 |
| h) Intercambio extraregional..... | 23 |
| i) Divulgación de trabajos técnicos..... | 23 |
| | |
| II. C. MODALIDAD DE PRESTACION DE SERVICIOS..... | 24 |
| | |
| C.1 <u>Servicios genéricos a los países miembros..</u> | 24 |
| | |
| a) Difusión actualizada del programa de trabajo..... | 25 |
| b) Secretaría técnica del sistema de cooperación..... | 25 |
| c) Foro ágil para discusiones técnicas multilaterales..... | 25 |
| d) Fomento a la cooperación horizontal..... | 26 |
| e) Acceso a la capacitación e investigación..... | 26 |
| f) Parámetros externos para la planificación..... | 26 |
| | |
| C.2 <u>Servicios regulares a solicitud.....</u> | 27 |
| | |
| C.3 <u>Servicios especiales mediante convenios....</u> | 28 |

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| III. - PROGRAMA FUTURO DE TRABAJO..... | 30 |
| III. A. NUCLEOS TEMATICOS PRIORITARIOS..... | 30 |
| a) Alternativas de Política de Corto Plazo... | 31 |
| b) Articulación entre principales políticas económicas..... | 31 |
| c) La región en la economía mundial del futuro próximo..... | 32 |
| d) El impacto espacial de las políticas económicas..... | 33 |
| e) Políticas económicas para el desarrollo energético..... | 33 |
| f) La asignación de recursos al desarrollo social..... | 34 |
| III. B. LAS ACTIVIDADES PARA 1983..... | 35 |
| (87) A nivel de Dirección del Instituto..... | 35 |
| (88) Sistemas Nacionales de Planificación..... | 36 |
| (89) Nuevos sistemas internos de información..... | 36 |
| (90) Fortalecimiento de la actividad de publicaciones..... | 36 |
| B.1 <u>Las actividades de capacitación.....</u> | 37 |
| a) Curso Avanzado sobre Problemas Actuales de América Latina..... | 37 |
| b) Curso sobre Planificación de Largo Plazo y Medio Ambiente..... | 37 |
| c) Curso sobre Estrategias de Comercio y Desarrollo..... | 37 |
| d) Cooperación con centros nacionales de Capacitación..... | 38 |
| e) Cooperación con Universidades..... | 38 |
| f) Cooperación con otros Centros de Enseñanza Superior..... | 38 |
| - Cursos nacionales previstos..... | 39 |
| - Curso Latinoamericano en Europa..... | 39 |
| B.2 <u>Las actividades de investigación.....</u> | 40 |
| a) Planificación de corto plazo y política económica..... | 40 |
| b) Estrategias alternativas de desarrollo y planificación..... | 41 |

| | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| c) Empresas públicas: control, programación y política..... | 41 |
| d) El marco externo en la programación operativa anual..... | 41 |
| e) Impacto regional de políticas macro-económicas..... | 42 |
| f) Programación energética: integración a la política económica..... | 42 |
| g) Planificación participativa..... | 43 |
| h) Programación del gasto social y bienestar..... | 43 |
| | |
| B.3 <u>Las actividades de Asesoría.....</u> | 43 |
| (108) Brasil..... | 43 |
| (110) Ecuador..... | 44 |
| (111) República de Haití..... | 44 |
| (112) Venezuela..... | 44 |
| (113) Honduras..... | 45 |
| (113) República Dominicana..... | 45 |
| (113) Bolivia..... | 45 |
| | |
| IV. - ORGANIZACION Y FINANCIAMIENTO..... | 46 |
| | |
| IV. A. DIRECCION ACTUAL Y DISTRIBUCION DE FUNCIONES... .. | 46 |
| (116) PDA-Dirección de Programas de Asesoría... .. | 46 |
| (117) DPC-Dirección de Programas de Capacitación..... | 47 |
| (118) DPI-Dirección de Programas de Inversión..... | 47 |
| (119) Consejo Técnico del ILPES y su composición actual..... | 47 |
| | |
| IV. B. EL PERSONAL TECNICO..... | 48 |
| | |
| IV. C. ASPECTOS FINANCIEROS..... | 50 |
| | |
| V. - ANTEPROYECTO DEL ILPES 1984-1986..... | 53 |
| (135) Tres principios básicos..... | 54 |
| (136) Sobriedad..... | 54 |
| (137) Necesidad de estabilizar las finanzas del Instituto..... | 55 |
| (138) Significado de los aportes de los países miembros..... | 55 |
| (139) Proyecto del nuevo Instituto..... | 55 |